Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN D. Nº 839/2014.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014, POR LA CUAL SE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE A LAS EMPRESAS SHANTAL S.A., CODEX S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. Y QUÍMICA INGLESA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013 "ADQUISICIÓN DE DROGAS, ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, HOSPITAL DE CLÍNICAS, AD-REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, APROBADA POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN LEY 4.990/2013.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) El Memorando DAF Nº 344b/2014, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la Nota UOC Nº 813/2014 de la C.P. Lilian Suarez, Jefe del Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite documentación para la autorización de la prórroga de la vigencia contractual correspondiente a las Empresas Shantal S.A., Codex S.R.L., Vicente Scavone & Cia. C.E.I.S.A. y Química Inglesa S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2013 "Adquisición de Drogas, Anestésicos, Antibióticos y Materiales Descartables para la Facultad de Ciencias Médicas, Hospital de Clínicas, Ad-Referéndum Ampliación Presupuestaria, aprobada por el poder ejecutivo según ley 4.990/2013.-------

b) El Dictamen Nº 89b/2014 de fecha 30 de mayo del 2014.----------

c) El Dictamen Nº 89c/2014 de fecha 30 de mayo del 2014.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
30 MAY 2014
Nº: —
Hora: 12:30
Firma:
Aclaración:
Responsable Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prórroga de la vigencia contractual correspondiente a las Empresas Shantal S.A., Codex S.R.L., Vicente Scavone & Cia. C.E.I.S.A. y Química Inglesa S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2013 "Adquisición de Drogas, Anestésicos, Antibióticos y Materiales Descartables para la Facultad de Ciencias Médicas, Hospital de Clínicas, Ad-Referéndum Ampliación Presupuestaria Aprobada por el Poder Ejecutivo, según Ley 4.990/2013, la cual se detalla a continuación:

EMPRESA	PRÓRROGA
SHANTAL S.A.	30 de junio del 2014 con corrimiento de cronograma de entrega
CODEX S.R.L.	30 de junio del 2014 con corrimiento de cronograma de entrega
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	30 de junio del 2014 con corrimiento de cronograma de entrega
QUÍMICA INGLESA S.A.	29 de agosto del 2014

RESOLUCIÓN D. Nº 839/2014 **PÁG. 2/2.-**

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ÁLVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANIBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA**/lrd